

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 08 de abril de 2019

Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPUNTACORRAL C.A.**

Me permito poner en consideración el informe del Comisario del año 2.018, en el cual dejo constancia de las actividades realizadas durante el año:

- Se ha dado un estricto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General y el Directorio, sin existir ninguna observación, por cuanto se ha cumplido al pie de la letra.
- Revisada las cifras plasmadas en los estados financieros del año 2.018, se observa que cumple con la normativa legal contable vigente en el Ecuador.
- Con respecto a la elaboración de los Estado Financieros del periodo económico 2.018, estos han sido estructurados por un profesional de la Contabilidad.
- No existe personal bajo relación de dependencia.
- Existe en archivo toda la documentación contable del periodo económico 2.018, la misma que reposa en el domicilio de la compañía. Por lo tanto no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Se ha cumplido con estricta cabalidad, y con excelentes procedimientos el control interno de la compañía, reflejando buenos resultados.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,

f) 
SR. Carlos Uchuari Guamán
COMISARIO